Bogotá, D.C.

Ingeniero
FERNANDO ALBERTO HOYOS ESCOBAR
Gerente Grupo Interno de Trabajo Férreo y Portuario – VGC

Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 3 Piso 8
3791720
Bogotá

ASUNTO: **Informe periodo diciembre** – Supervisión Concesiones Portuarias

Atento Saludo,

En el marco del contrato VGC 581 de 2018, se relacionan a continuación las actividades desarrolladas para el periodo comprendido desde el 15 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2018.

1-Sociedad Portuaria Puerto de Mamonal – Contrato 088 de 2004



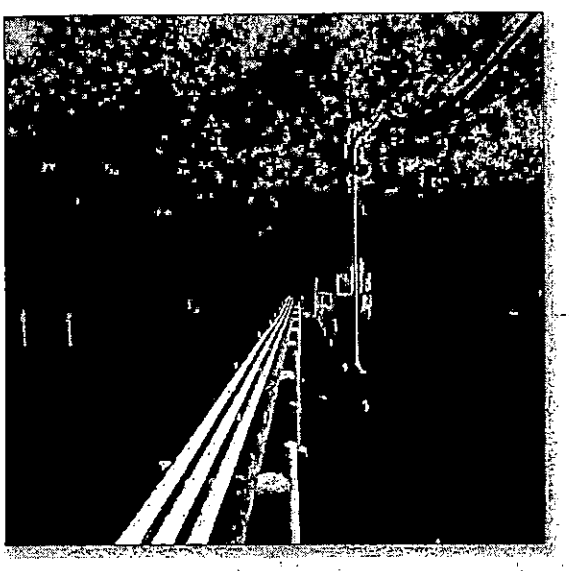
Información General	
Valor del proyecto (USD)	18.182.360
Fecha de Firma de Contrato	22 Diciembre 2004
Otrosí No.01	13 Noviembre 2012
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A

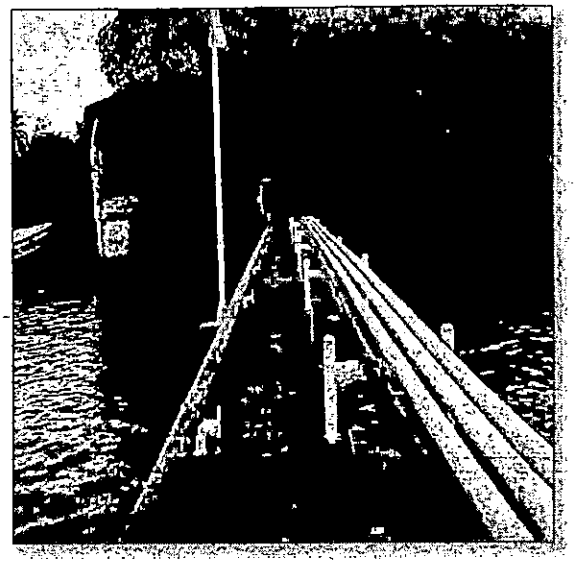
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción: *Último Plan de Inversión: ampliación muelle marginal, equipos para el cargue directo de carbón a buques, profundización canal de acceso	6 años*
Fase actual del Proyecto	Operación
Fecha fin de la concesión portuaria	21 Diciembre 2034

TEMAS EN GESTIÓN
Proceso de reorganización ante Super sociedades Rad. 20174090846562 de 10-08-2017
INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PUBLICO
revisión de reporte de inversión de capital privado en bienes de uso público para el segundo semestre de 2017. Rad. 20184090024282 de 11-1-2018
remisión de clasificación de inversiones ejecutadas según plan de inversiones del otro sí 1 - 2012 Rad. 2018409008244-2
Revisión reporte de inversión de capital privado para el primer semestre de 2018 Rad. 2018090698402 de 12-07-2018
Actualmente se está desarrollando el ejercicio de imputación de inversiones ejecutadas, reportadas VS plan de inversión contractual
CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA
A través de Rad 2018308003179-1 de 5-2-2018 Se remite al concesionario información de áreas a tener en cuenta para el cálculo de liquidación CONPES 3744 de 2013, según levantamiento planimétrico IGAC
El concesionario solicita a través de RAD. 20184090077682 del 25-01-2018 solicita ajuste del recalculo de la contraprestación por declaratoria de zona franca y solicitud de ampliación del plazo del contrato de concesión. Se emite respuesta mediante Rad. 20183080151361 del 18-05-2018 respecto del valor de contraprestación pendiente por pagar. Se requiere al concesionario por última vez a través de Rad. 20183080324261 de 28-09-2018 manifestando que la falta de cumplimiento en el pago de contraprestación establecida puede generar la apertura de procedimientos administrativos de carácter sancionatorio, así como la imposición de multas de conformidad con el numeral 2 de la cláusula 12 del otrosí. Actualmente se esta a la espera de la tasación de multa por incumplimiento en contraprestación por parte del ara financiera y se esta elaborando el informe de incumplimiento con el fin de elaborar el pliego de cargos con el área jurídica.

POLIZAS
A través de Rad 2018409028782 de 12-01-2018 se aportan las pólizas contráctales, se solicita concepto a Gerencia jurídica con RAD. 20183030014013, y a Gerencia financiera con RAD20183030014003 del 15-01-2018, Gerencia financiera da concepto favorable con Rad. 20183080018503 de 23-01-2018 jurídica emite observaciones con Rad. 20187050025213 de 31-01-2018, se solicita el ajuste al concesionario con Rad, 20183030039141 de 9-02-2018
Se remiten pólizas ajustadas el 1-3-2018 con Rad. 20184090214032, se solicita concepto a Gerencia jurídica con RAD. 20183030044503 se solicita concepto a financiera con RAD 20183030044513 del 09-03-2018 concepto favorable financiero Rad. 20183080051023 concepto favorable jurídico Rad. 20187050135813
Actualmente se encuentra pendiente la aprobación de garantías de acuerdo con las observaciones emitidas por el área jurídica
REGLAMENTO DE CONDICIONES TECNICAS DE OPERACIÓN
A través de Rad. 20183030041731 de 12-02-2018, se informa por parte del concesionario que se encuentra consolidando la actualización del RCTO, ajustándolo para aprobación de ANI previa aprobación de Superintendencia de puertos y Transporte y DIMAR. Actualmente el RCTO se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, no obstante, es necesario determinar si actualmente se presentan incumplimientos como quiera que ya ha pasado el termino inicialmente para presentar el RCTO de acuerdo con los nuevos lineamientos emitidos por el ministerio de transporte
REPORTE DE CARGA MOVILIZADA
concesionario envía reporte mensual de carga movilizada correspondiente a noviembre - diciembre 2017 con RAD 20184090039302 del 16-01-2018 Con Rad 20184090197482 del 27-02-2018 se remite informe mensual de carga movilizada, para el periodo febrero 20184090307812 del 27-03-2018

2-Sociedad Portuaria Punta de Vaca – Contrato 002 de 2008



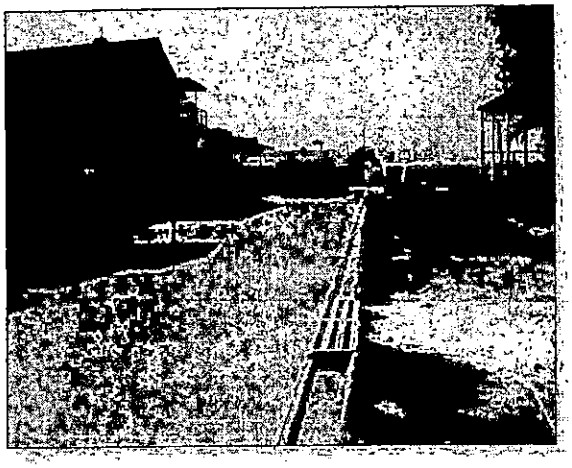


Información General	
Valor del proyecto (USD)	**40.000**
Fecha de Firma de Contrato	30 diciembre 2008
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	N/A
Fase actual del Proyecto	Operación
Fecha fin de la concesión portuaria* (depende de disponibilidad de la Zona Adyacente: contrato de arrendamiento entre el Concesionario y la Armada Nacional Nacional)	29 diciembre 2028

PUNTA DE VACA
ACTIVIDADES EN REVISIÓN
Inicialmente la disponibilidad de la zona adyacente está determinada por un contrato de arrendamiento entre el Concesionario y la armada nacional, actualmente bajo rad. 20184090093292 de 30-01-2018 20184090118342 se estableció contrato de arrendamiento entre armada y concesionario con plazo 26-01-2019.

Se ha requerido al concesionario con el fin de determinar si se seguirá contando con el espacio arrendado por la armada nacional, el cual es el autorizado en el contrato de concesión como zona adyacente.
INVERSION DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PUBLICO
Pendiente validar inversión en señalización señalada mediante RAD 20184090100102 de 1-02-2018, Pendiente pronunciamiento de DIMAR, Se ha solicitado al concesionario indicar el estado de la gestión adelantada con la DIMAR respecto a la acreditación y ubicación de boyas
POLIZAS
A través de Rad 20183030000691 de 03-01-2018 se remite al concesionario copia de la aprobación de póliza RCE
REGLAMENTO DE CONDICIONES TECNICAS DE OPERACIÓN
Actualmente se esta elaborando solicitud al contratista de incorporar Plan de emergencias al RTCO Actualmente el RCTO se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Superintendencia de Transporte y la autoridad ambiental, no obstante, es necesario determinar si actualmente se presentan incumplimientos como quiera que ya ha pasado el termino inicialmente para presentar el RCTO de acuerdo con los nuevos lineamientos emitidos por el ministerio de transporte.

3- Empresa Colombiana Pesquera de Tolú S.A – PESTOLÚ S.A – Contrato 002 de 2013





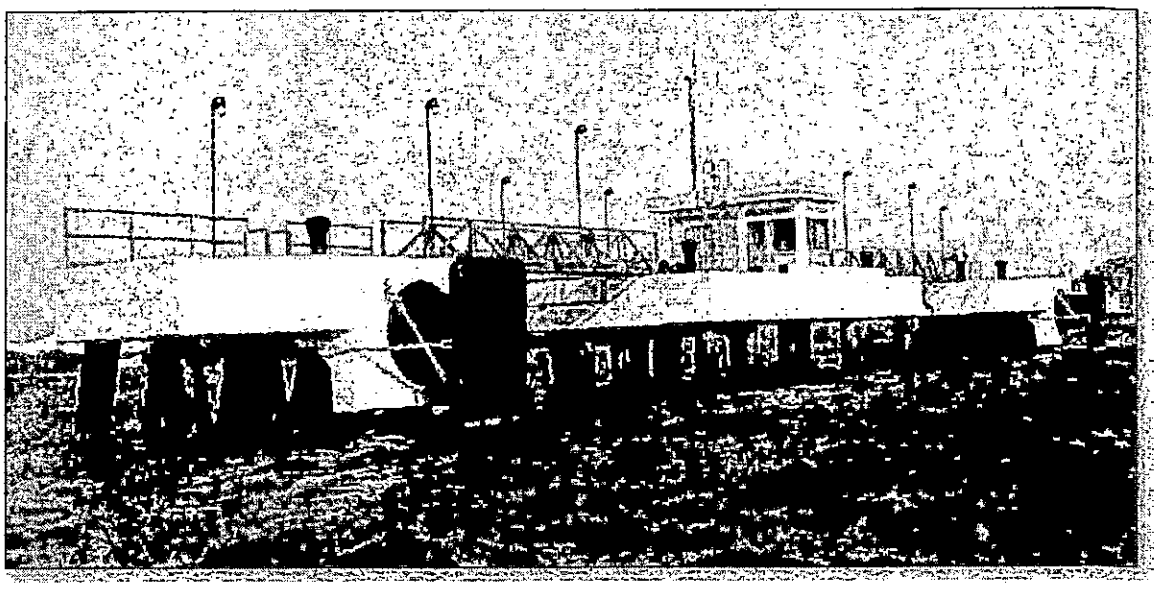
Información General	
Valor del proyecto (USD)	**35.118**
Fecha de Firma de Contrato	06 Noviembre 2013
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	N/A
Fase actual del Proyecto	Operación
Fecha fin de la concesión portuaria	05 Noviembre 2021

POLIZAS
Mediante radicado 20183030050981 de 20-02-2018 , Se solicita mantener las pólizas actualizadas, el día 08-05-2018 solicita vía email de reiterando información ambiental 20186050128501 de 27-04-2018, Por medio de radicado 20184090484392 se informa el cambio representante legal 20183030172891 06-06-2018 Requerimiento poliza rce. 20183030115543 01-08-2018, informe ante presunto incumplimiento pólizas RCE 20183030266431 16-08-2018 Reiteración al concesionario, solicitud de inventario. Por medio de radicado 20183030377751 se requirió por ultima vez y de manera perentoria al concesionario con el fin de dar cumplimiento perentorio a la actualización de garantías. Actualmente se ha elaborado el pliego de cargos por incumplimiento de en el mantenimiento de garantías y se ha enviado al área de sancionatorios.
RCTO
Mediante radicado No. 20183030228461 del 24-07-2018 Se realiza el requerimiento con el fin de allegar el RCTO. Por medio de radicado 20183030377751 se requirió por ultima vez y de manera perentoria al concesionario con el fin de dar cumplimiento a la actualización del RTCO. Actualmente se esta elaborando el pliego de cargos por incumplimiento por concepto RCTO
CONTRAPRESTACION
Junto con gerencia financiera se presenta informe 20173080106403 de 01-02-2017, presunto incumplimiento de pago de contraprestación, solicita a gerencia jurídica elaboración de pliego de cargos para remitirlos a defensa judicial 09-02-2018, En reunión con el gerente de pestolú 20183080089351 22-03-2018, se informa al concesionario saldo pendiente por cancelar e intereses de mora EMAIL 30-08-2018. Se actualiza borrador de solicitud de inicio proceso sancionatorio por contraprestación incluyendo el vencimiento de las pólizas por concepto de Responsabilidad civil extracontractual Por medio de radicado 20183030377751 se requirió por última vez y de manera perentoria al concesionario con el fin de dar cumplimiento perentorio al cumplimiento de la contraprestación establecida en el contrato de concesión. Actualmente se ha elaborado el pliego de cargos por incumplimiento en la contraprestación y la actualización de las garantías correspondientes a la responsabilidad civil extracontractual

4- EXXON MOBIL LUBRICANTES– Resolución 1117 -1994

Temas en revisión
Mediante Rad. 20173030078373 01-06-2017, se remite a gerencia financiera escritura pública de reversión. Actualmente se está determinando en conjunto con el área financiera desvinculación total de la resolución al registro de proyectos de la Agencia

5. EXXON MOBIL DE COLOMBIA SOCIEDAD PORTUARIA S.A. CONTRATO 001 DE 2017



Información General	
Valor del proyecto (USD)	**438.032**
Fecha de Firma de Contrato	14 de Julio de 2017
Acta Inicio contrato	11 de Agosto 2017
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	N/A

Fase actual del Proyecto	Operación
Fecha fin de la concesión portuaria	10 de agosto 2037

ACTIVIDADES EN REVISIÓN
Por medio de rad, 20184090680502 del 09-07-2018 se informa que la SOCIEDAD CONTROLANTE del concesionario es TERPEL.
Se recibió concepto concepto del área jurídica para proceder a realizar el otrosí correspondiente así como el cambio de nombre en los permisos y garantías constituidas.
INVERSIONES DE CAPITAL PRIVADO EN BIENES DE USO PUBLICO
Por medio de rad 20184090021862 del 11-01-2018, se relacionan inversiones para el segundo semestre de 2017, Se revisa reporte de inversión.
Por medio 20183030105591 del 10-04-2018 Se envía reiteración al concesionario para que se corrija el informe semestral de inversión, este se envía con rad 20184090924692 de 10-09-2018.
Por medio de Radicado 20184090924692 del 10-09-2018, reporte semestral de inversiones 2018-1
Actualmente se encuentra pendiente la validación con el área financiera de esta información
POLIZAS
Por medio de Radicado 20184090433522 de 02-05-2018 se aporta garantía de estabilidad y calidad de las obras. Se recibió Concepto financiero con radicado No. 20183080081193 y concepto jurídico con radicado No. 20187050074033
Actualmente se ha dado traslado de las observaciones y se espera el ajuste para emitir la aprobación de la póliza de estabilidad de obra.
CONTRAPRESTACION
Por medio de Radicado 20184090227402 de 06-03-2018, se remite copia de soportes de pago por concepto de contraprestación, revisión por parte de gerencia financiera
RCTO

Por medio de rad. 20183030037211 del 08-02-2018 se presenta reiteración referente a la Presentación y Aprobación RCTO

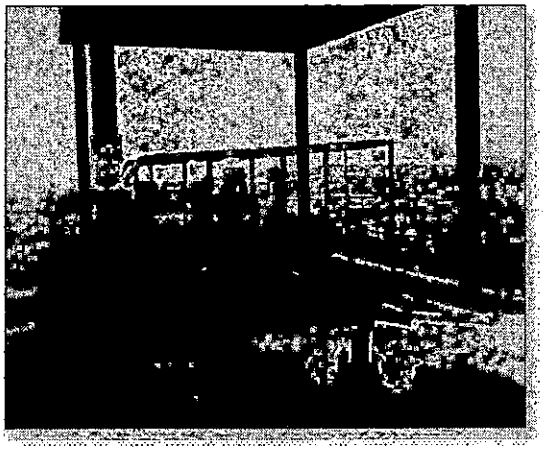
Por medio de radicado 20183030124611 del 25-04-2018 se hace Solicitud de concepto ANLA.

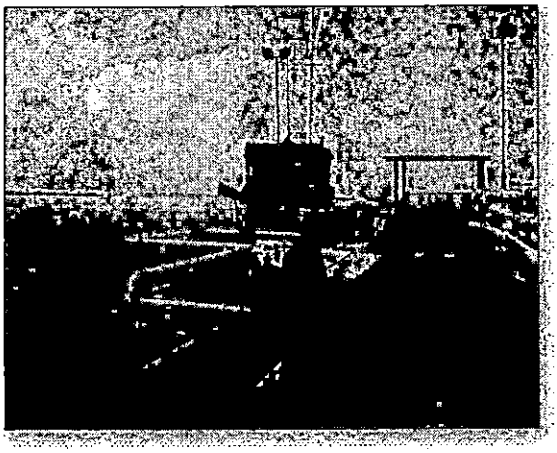
Por medio del radicado 20183030170491 del 05-06-2018 alcance solicitud ANLA se anexa RTO avalado DIMAR

Por medio de radicado 20183030217811 se envían al concesionario de observaciones emitidas por ANLA sobre RTO

Actualmente se ha emitido resolución de aprobación del Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación

6. SOCIEDAD PORTUARIA DE LA ZONA ATLANTICA. CONTRATO 025 DE 2003





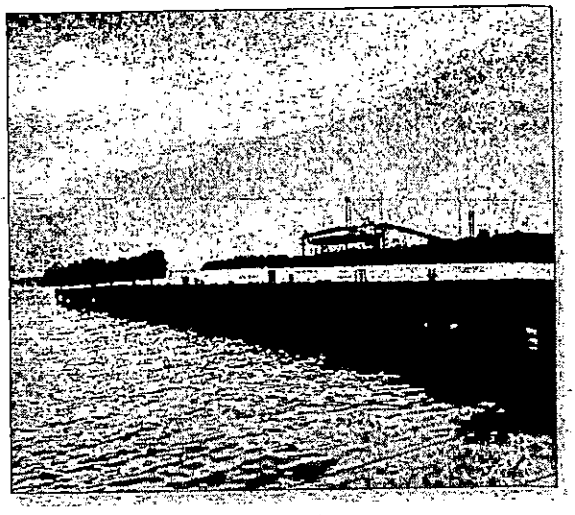
Información General	
Valor del proyecto (USD)	**107.578**
Fecha de Firma de Contrato	29 mayo 2003
Acta de Inicio Fase de Preconstrucción	N/A
Acta de inicio Fase de Construcción	N/A
Duración Fase de Construcción	N/A
Fase actual del Proyecto	Operación

Fecha fin de la concesión portuaria	28 mayo 2023

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Inversiones de capital privado en bienes de uso público
Se reviso reporte para periodo 2017-2 aportado con Rad. 20184090019342 de 10-01-2018, se indica que no se han ejecutado inversiones
con email 09-02-2018 se informan gestiones adelantadas con ANLA, se complementa con radicado 20184090249452 12-03-2018
Por medio de radicado 20184090392262 20-04-2018 Se presenta solicitud de desplazamiento de inversión, en tal sentido se solicita concepto financiero por medio de radicado 20183030065033 se solicita concepto jurídico, por medio de radicado 201830300963 Se emite respuesta por parte de la gerencia jurídica con radicado 20187050068983 del 03-05-2018. Se solicita concepto ambiental con radicado 20183030070343 del 07-05-2018 Se emite respuesta con concepto ambiental con radicado 20186050071513 del 09-05-2018 Por medio de correo electrónico de 04-05-2018 se solicita de información técnica al concesionario solicitud respecto a la solicitud de desplazamiento de inversión. A través de radicado 20184090493632 del 18-05-2018 concesionario presenta alcance a solicitud de desplazamiento de inversión. Por medio de radicado 20183030084273 del 05-06-2018 se proyecta concepto técnico ante solicitud de autorización desplazamiento de inversiones Por medio de radicado 20183080084713 del 05-06-2018, se presenta concepto financiero y a través de radicado 20187050116823 del 03-08-2018, concepto jurídico Actualmente se ha elaborando respuesta al concesionario respecto a la solicitud de desplazamiento de inversión indicando que esta no es procedente y que se deben ejecutar las actividades de manera prioritaria.
POLIZAS
20183030030261 del 21/02/2018 se remite al Concesionario, copia del formato de aprobación póliza RCE 20183030187171 18/06/2018 Se remite a Concesionario copia de la Aprobación póliza cumplimiento 20183030090273 18/06/2018 Se remite a Archivo, adginal de la Aprobación póliza cumplimiento
CONTRAPRESTACION
Actualmente se encuentra pendiente verificar contraprestación para el año correspondiente

7. SOCIEDAD PORTUARIA ATUNAMAR. CONTRATO 002 DE 2014





Actividades en Gestión
1.Se solicito a la vicepresidencia de estructuración reunión para determinar si hay lugar a cambio de distribución de la contraprestación de acuerdo con el la metodología en el CONPES 3744 2. Actualmente se encuentra pendiente aclarar Plan de inversión, como quiera que el contrato de concesión no brinda claridad sobre programación la programación financiera para la ejecución de la inversión. Actualmente se ha enviado concepto por parte del área financiera respecto de la contraprestación establecida en el contrato de concesión portuaria.
PÓLIZAS
Se verificó la aprobación de las garantías constituidas
1. Reiteración a estructuración respecto al cálculo de áreas para determinar la contraprestación del contrato.
RCTO
Se verificó la resolución de aprobación del RCTO actualizado

8. SOCIEDAD PORTUARIA MARQUINEZ CUERO. RESOLUCIÓN 1493 DE 2017

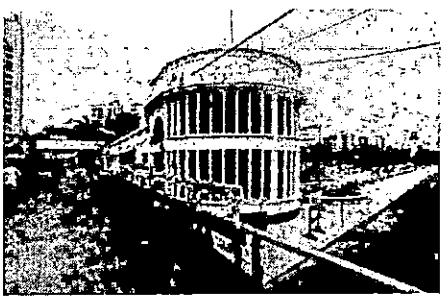
ESPECIFICACIONES	*CANTIDAD*	*UNIDAD*
ZUP MARITIMO	*3.311,69*	*M2*
AREA TERRESTRE	*740,39*	*M2*
ZONA ADYACENTE	*2.792,00*	*M2*
MUELLE 1	*667,25*	*M2*
MUELLE 2	*154,92*	*M2*
AREA ACUATICA	*822,17*	*M2*
TASA MAXIMA PREDIAL	*1,60*	*%*
VALOR DE REFERENCIA	*1.010.010,00*	*/M2*
TASA TES	*5,18*	*%*
TES DE REFERENCIA	*7,28*	*%*
AVALUO DE INFRAESTRUCTURA	*824.976.546,00*	
CARGA	*madera* *cemento* *pesca*	
DIRECCION	*calle 6# 25-58*	
MODALIDAD DE OPERACIÓN	*Decargue y transito de madera, cemento y pesca*	
PLAZO	*2 AÑOS*	
PRORROGA	*Se podra solicitar con 3 meses de antelacion*	
PLAN DE INVERSION	*66.379.520,00*	*CTE 2017*
PLAZO PLAN DE INVERSION	*9 SEMANAS*	
VP	*12% EFECTIVO ANUAL*	
VALOR CONTRAPRESTACION	*41.552,00*	*USD CTE DIC 2017*
CALOR ANUAL PROMEDIO	*24.586,00*	*USD CTE DIC 2017*

Actualmente se han enviado las observaciones emitidas por las áreas jurídica y financiera a las pólizas constituidas por el concesionario con el fin de que estas sean ajustadas y aprobadas.

De igual forma se ha enviado al área jurídica poder otorgado por el representante legal a un funcionario de la sociedad portuaria para que atienda las visitas de reconocimiento y firme las actas de entrega e inicio de ejecución.

Actualmente se ha requerido al concesionario el cumplimiento de condiciones establecidas en la resolución 1493 de 2018 para dar inicio a la ejecución de la concesión para embarcadero.

9. TERMINALES MARÍTIMOS DEL PACIFICO RESOLUCION 704 DE 2018





Información General	
Valor del proyecto (USD)	COP $ 220.000.000 (CORRIENTES)
Fecha de Firma de Contrato	2 de Junio de 2017
Fase actual del Proyecto	Operación
Concesionario:	TERMINALES MARÍTIMOS DEL PACÍFICO S.A.
Plazo inicial:	2 años
Fecha inicio	2 de Junio de 2017
Fecha finalización	2 de Junio de 2019
Tipo de Servicio	Embarcadero -Publico

Pólizas

Concesionario	Radicado Póliza	Póliza	No. Poliza	vigencia	vigencia	ESTADO ACTUAL GARANTIAS
TERMINALES MARITIMOS DEL PACIFICO	2017-409-085416-2 11/08/2017 2017-409-092464-2 30/08/2017 2017-409-095939-2 08/09/2017	SALARIOS	75-44-101083021	2/03/2017	30/09/2020	APROBADAS
		CUMPLIMIENTO		2/03/2017	31/03/2018	
		Estabilidad de Obra		31/12/2016	31/21/2021	
		RCE	21-40-1011109166	23/06/2017	23/06/2019	

Mediante Radicado 20184090775522 de fecha 2018-08-01 La sociedad allego entrega reglamento técnico de operación resolución 850 2017 y 00045159 de 06/10/2017.

Mediante Radicado 20184090816922 de fecha 2018-08-13 La sociedad allego copia acción popular / radicación 76-109-33-33-002-2016-00099-00 / demandante Luis Diuza contra sociedad portuaria terminales marítimos del pacifico y otros.

Actualmente se encuentra pendiente aclarar el plazo de ejecución de la concesión para embarcadero así como las fechas de pago de la contraprestación como quiera que la resolución de otorgamiento de la concesión se dio en el mes de junio de 2017 y el acta de entrega se firmo el día 22 de septiembre de 2017.

10. MARCOL

El día 22 de noviembre del año en curso se desarrollo visita de reconocimiento en la cual se evidencio que actualmente la zona de uso público esta siendo utilizada de manera informal, por motivos de seguridad no fue posible elaborar un acta de visita a este puerto firmada por sus ocupantes.

Actualmente se envió la información pertinente al área de defensa judicial con la finalidad de requerir al distrito de Buenaventura para que haga recuperación de la zona de uso público.

11. ANTILLANA SAN ANDRES

De la revisión documental adelantada en el sistema de Gestión ORFEO, se encontró Acta de Reversión desarrollada por DIMAR Rad. 2013-409-038193-2 del *23 de septiembre de 2013.*
Actualmente se encuentra pendiente continuar con revisión documental para determinar si se entregó bajo algún título en concesión por la ANI y determinar el estado documental del proyecto.

12. SOCIEDAD COCOLISO ALCATRAZ S.A.

Información General	
Valor del proyecto (USD)	12.500
Fecha de Firma de Contrato	19 de DICIEMBRE de 2013
Acta de entrega	10 de ABRIL de 2014
Fecha Fin concesión	19 de DICIEMBRE de 2018

Fase actual del Proyecto	Operación

Solicitud del Concesionario

El 10 de mayo de 2018 COCOLISO S.A. solicita la modificación y prórroga del Contrato de Concesión Portuaria No. 003 de 2013, en los siguientes aspectos:

Plazo: Prórroga por el término de veinte (20) años.

Área Marítima: Solicita un área adicional de 1.756.66 m2.

Tipo de Carga: Incorporar una nueva carga consistente en combustibles.

Inversiones: Propone realizar nuevas inversiones para la reconstrucción del muelle marginal y relimpias en la zona de maniobras por un valor total de COP$1'500.047.406, así:

DESCRIPCION	VALOR
OBRAS RELIMPIA ZONA MANIOBRAS	$368.449.400
OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN MUELLE AUXILIAR	$174.873.425
OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN MUELLE MARGINAL	$956.724.581
Total	COP$1'500.047.406

Pronunciamiento de las Autoridades

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

La DIAN No manifiesta oposición, sin embargo recomienda que en el caso de ser autorizada la modificación y prórroga del Contrato de Concesión No. 003 de 2013, el Concesionario deberá cumplir con el régimen aduanero aplicable.

Dirección General Marítima – DIMAR

Emite concepto NO FAVORABLE, por las siguientes razones:

Traslape de áreas entre la ZUP marítima solicitada con la zonas de uso público concesionadas a la Sociedad Portuaria Compas Cartagena.

2. No suministro información de infraestructura Portuaria y Obras Marítimas (Buque Tipo, Descripción de

Infraestructura, Calado Operacional, Canal de Acceso, área de Maniobras, Profundidad, Áreas de
Fondeo, Área de Atraque, Peligros a la Navegación, Plan de Ayudas A la Navegación, Sistemas Constructivo y Planos en general entre otros).

Ministerio de Transporte

No manifiesta oposición alguna respecto de la documentación presentada por el concesionario Sociedad Cocoliso Alcatraz S.A.

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias

No se recibió pronunciamiento alguno de la Alcaldía.

- ✓ Concepto Jurídico

* Sustancial el artículo 17 de la Ley 1/91 => La entidad concedente podrá aprobar la modificación de las condiciones en las que se otorgó el contrato siempre y cuando con ello no se infiera un perjuicio grave e injustificado a terceros y el cambio no sea de tal naturaleza que desvirtúe los propósitos de competencia en los que se inspiran la misma Ley 1ª.
* Formal el artículo 2.2.3.3.3.5 del Decreto 1079 de 2015 => Procedimiento para la modificación contractual: Publicación en prensa y desarrollo de la Audiencia Pública. Se surtieron satisfactoriamente las etapas de publicidad para el procedimiento de modificación contractual establecido en el artículo 2.2.3.3.3.5 del Decreto 1079 de 2015.

En conclusión, se considera viable desde el punto de vista legal la modificación al Contrato de Concesión Portuaria No. 003 de 2013 presentada por la Sociedad Portuaria COCOLISO ALCATRAZ S.A, sin perjuicio del análisis desde el punto de vista técnico, financiero, predial, ambiental, social y de riesgos.

- ✓ Concepto Técnico
- ✓ No se cuenta con la información y soportes discriminados de los volúmenes de carga de acuerdo con los tipos de carga propuestos (históricos y proyectados) necesarios para la revisión y aprobación de las variables dentro del modelo financiero.
- ✓
- ✓ No se cuenta con la información y soportes discriminados de los gastos de personal para la operación, necesarios para la revisión y aprobación de las variables dentro del modelo financiero.
- ✓
- ✓ No se cuenta con la información y soporte discriminados del cronograma de ejecución de cada actividad del plan de inversiones (detalle del tiempo en meses de ejecución para cada año en que se proyectan las inversiones).
- ✓
- ✓ Del ítem anterior se desprende que no se puede realizar el cálculo del valor de la interventoría para la ejecución del plan de inversiones.
- ✓
- ✓ Del concepto de la Gerencia de Proyectos GIT Ambiental de la Agencia Nacional de Infraestructura, se desprende que no se cuenta con la nueva documentación ambiental

requerida para la ejecución de las actividades descritas en la solicitud de prórroga y modificación.

- ✓ La Gerencia del Grupo Interno de Trabajo Férreo y Portuario emite concepto No Favorable a la solicitud de prórroga y modificación del contrato de concesión portuaria No. 003 del 19 de diciembre de 2013, toda vez que la información proporcionada no permite realizar una correcta y completa evaluación.

- ✓ Concepto Financiero
- ✓ Variables Macroeconómicas - No se contempla de manera detallada las variables macroeconómicas empleadas en la proyección del Flujo de Caja.
- ✓ Ingresos - Pese a que dentro del flujo de caja proyectado de la propuesta se indican el número de naves, eslora, permanencia, volumen de carga y las tarifas correspondientes por muellaje y uso de instalaciones desde el año 1 (2018) hasta el año 20 (2037) no se encuentran los siguientes soportes de la información:
 - Soporte de la carga histórica del periodo comprendido entre 2013 y 2018 con base en los registros reales (información reportada a la Superintendencia de Puertos y Transporte o soporte de revisor fiscal), con el objeto de revisar la consistencia de las proyecciones.
 - Explicación de las principales variaciones de carga entre 2018 y 2037, sus tasas de crecimiento anual y los estudios de mercado que las sustentan.

 - Ajuste de las proyecciones de ingresos de los años 2018 y 2037, toda vez que la modificación propuesta iniciaría el 19 de diciembre de 2018.

- ✓ Concepto Financiero
- ✓ Inversiones- En el flujo de caja se presenta un valor de inversiones por USD502.697 solamente para el año 1 (2018), este valor presenta inconsistencias con el cronograma de obras descrito por el concesionario en su solicitud.
- ✓ Contraprestaciones- De acuerdo con los lineamientos expresados en el Anexo 2 del CONPES 3744 de 2013, se deben incorporar las contraprestaciones, en su componente fijo y variable, como gastos del proyecto. Dentro del modelo financiero presentado por el concesionario se incorpora el cálculo de las contraprestaciones que incluyen algunos elementos de la metodología CONPES 3744 a partir del año 2018, sin embargo, no se ajustaron las siguientes variables:

 - Para los indicadores macroeconómicos no se empleó el IPC publicado por el DANE con dos decimales, la tasa TES publicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las TRM promedio y fin de año del Banco de la República.
 - Validación técnica de las áreas- en la comunicación con radicado No. 2018-409-046552-2 se describen área terrestre por 1.093,50 m2 y área marítima por 3.510,16 m2, sobre el área marítima no hay certeza si corresponde con la definición del área acuática del CONPES 3744 de 2013.
 - No se ajustó el valor del avalúo presentado correspondiente al mes de mayo de 2018, a los dólares base de proyección del flujo de caja (dólares de diciembre de 2017).

- No se adjunta el soporte de la fuente de la Tasa TES aplicada de acuerdo con el plazo de la prórroga solicitada. De la misma manera se presentan problemas en la suma de tasas compuestas.

✓ Concepto de Riesgos

El estatuto de Puertos en 1991 planteó un esquema innovador de promoción de iniciativas y capital privado en el que el concesionario asumía la totalidad de los riesgos de la inversión en infraestructura y de la financiación.

✓ Concepto Ambiental

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido la documentación ambiental requerida, se considera que No se cuenta con la viabilidad ambiental para la ejecución de la totalidad de las actividades descritas dentro de la solicitud de modificación.

13. ACTIVIDADES ADICIONALES

- Apoyo al Puesto de Mando Unificado para el 25 de diciembre de 2018
- Apoyo en la presentación de salidas graficas para el consejo directivo desarrollado el día 20 de diciembre de 2018.

Respetuosamente,

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ SUÁREZ
Asesor Técnico Grupo Interno de Trabajo Portuario – VGC

FERNANDO ALBERTO HOYOS ESCOBAR
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Portuario (A) – VGC